



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2007-MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2007, mayo 31

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo del 2007, el punto de agenda sobre subvención social para Junior Huahuacondori Callapaza, para cubrir gastos de bolsa de viaje, y poder participar en la Ruta Quetzal, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 164-2007-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2007 no se cuenta con asignación presupuestaria para atender lo solicitado por el señor Junior Huahuacondori Callapaza, sin embargo, previa modificación presupuestaria y aprobación del Concejo Municipal se podría otorgar una subvención económica ascendente a S/. 500.00 nuevos soles.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 168-2007-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal, señala que la aprobación de la subvención social deberá ser en conformidad con la Directiva para la aprobación, ejecución, Control y Evaluación de las Subvenciones Sociales de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, el presente Acuerdo cuenta con el Informe Técnico sustentatorio; por tanto expedito para su aprobación.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipales y con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 500.00 nuevos soles, a favor del Sr. JUNIOR ANGEL HUAHUACONDORI CALLAPAZA, para cubrir gastos de bolsa de viaje, y poder participar en la Ruta Quetzal.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a la Gerencia de Administración su ejecución y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

AJN/ECF/lpy
Medio
Secretaría General
Asesoría Legal
Planeamiento y Presupuesto
Administración
Intermedios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000161

